



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 64007/2010

VISTO lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 56/2016; atento lo establecido por la RR 603/2016, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

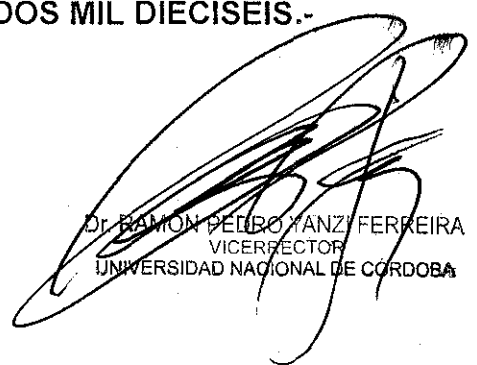
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 56/2016 y en consecuencia, disponer la ampliación y/o aclaración del Dictamen del Jurado actuante en el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la cátedra de Psicología Social y Vida Cotidiana, obrante a fs. 267/274, integrado por la Mgter. Marisa PERTICARARI, Mgter. Ana María CORREA y a la Mgter. María Felicitas ELÍAS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZÍ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 694